



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 90607

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

José Antonio Menza Vallejo vs. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP a Eunomia Abogados S.A.S., quién podrá intervenir por intermedio de cualquier abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal como, en este caso, el doctor Jhon Jairo Bustos Espinosa identificado con T.P. 291.382 del C.S.J., en los términos y para efectos de los memoriales obrantes a PDF n.º 14 del cuaderno digital de la Corte.

Notifíquese y Cúmplase.


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 12 de julio de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 107 la
providencia proferida el 11 de julio de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17 de julio de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 11
de julio de 2023.

SECRETARIA _____